



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Actividad optativa

VISTO:

Que, por EX-2022-00101237--UNC-ME#FO, se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo que los alumnos afiancen e integren conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera de grado, para un correcto desenvolvimiento profesional en lo que a la práctica endodóntica se refiere;

Capacitar al estudiante con conocimientos cognitivos, que le permitan descubrir, interpretar, explicar, criticar, ejecutar habilidades y destrezas, acompañadas de actitudes éticas de responsabilidad, asumiendo el compromiso social que la profesión requiere;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el EX-2022-00101237--UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “Abordaje Integral Pre y Post Endodóntico, de la urgencia pulpar a la reconstrucción coronaria”.
- Docentes responsables: Dr. Federico Zanotti y Od. Beatriz González.

- Carga horaria: 30 hs.
- Días y horarios: martes 5, 12, 19 y 26 de abril y 3, 10, 17 y 24 de mayo.
miércoles 6, 13, 20 27 de abril y 4, 11 y 18 de mayo, de 18:30 hs. a 20:30hs.
- Cantidad de cursantes: 50 alumnos.
- Requisitos para la inscripción: Endodoncia regular, cursando o aprobada.
- Modalidad: Presencial física y remota.

ARTICULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.